

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 23 de febrero de 2023 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-**2022-00155-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio **sin denominación ubicado en la Vereda Altamira del Municipio Orito (P) con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-57852 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georreferenciada de 15 Has + 4283 M², identificado con la siguiente Cedula Catastral No. 86-320-00-02-0012-0007-000. De propiedad de Yeiner Méndez Diaz, cuyos linderos son Norte:** Partiendo desde el punto 4 (Coordenadas: 1627951,00 N - 4568006,16 E) en línea quebrada en dirección oriente, pasando por el punto 8, hasta llegar al punto 9 (Coordenadas: 1627978,14 N - 4568023,15 E), colinda con predio de la señora GRACIELA ACOSTA, lindero en cerco de alambre de púas, en una distancia de 41,42 metros. Desde el punto 9, en la misma dirección, pasando por los puntos 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, hasta llegar al punto 20 (Coordenadas: 1627959,51 N - 4568279,19 E), colinda con VÍA, lindero en cerco de alambre de púas, en una distancia de 301,54 metros. **Oriente** Partiendo desde el punto 20 (Coordenadas: 1627959,51 N - 4568279,19 E) en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por el punto 23, hasta llegar al punto 24 (Coordenadas: 1627821,29 N - 4568255,04 E), colinda con predio del señor GUSTAVO CHAUX ROJAS (titular consulta catastral IGAC, predio 86320000200120008000), lindero en cerco de alambre de púas, en una distancia de 140,60 metros. Desde el punto 24 en la misma dirección, pasando por los puntos 25, 26, 27, 28, 29, hasta llegar al punto 12030 (Coordenadas: 1627448,82 N - 4568491,91 E), colinda con QUEBRADA, lindero definido por la orilla de la quebrada, en una distancia de 492,75 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 12030

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso
Telefax (098) 420 4978, jcctoesrt01moc@notificacionesrj.gov.co
Mocóa –Putumayo

(Coordenadas: 1627448,82 N - 4568491,91 E) en línea quebrada en dirección occidente, pasando por los puntos 12031, 12032, 3 y 2 hasta llegar al punto 1 (Coordenadas: 1627725,11 N – 4567932,00 E), colinda con predio del señor ALBEIRO RUIZ, lindero natural, en una distancia de 717,95 metros. **Ocidente:** Partiendo desde el punto 1 (Coordenadas: 1627725,11 N – 4567932,00 E) en línea quebrada en dirección norte, pasando por los puntos 2A y 3A, hasta llegar al punto 4 (Coordenadas: 1627951,00 N - 4568006,16 E), colinda con VÍA, lindero en cerco de alambre de púas, en una distancia de 244,09 metros.

Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01764 del 23-Sep-2022, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 6 de marzo de 2023.

Firmado Electrónicamente
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria